

# BOLETIN OFICIAL

## (EXTRAORDINARIO)

### GOBIERNO CIVIL

# TURISMO

En la última decena de Mayo próximo se inaugurará en Londres la exposición Internacional de Turismo que permanecerá abierta al público hasta el mes de Octubre.

Con tal motivo la Comisaria Regia del Turismo que funciona adscrita á la Presidencia del Consejo de Ministros en Madrid, ha evidenciado una vez más la utilidad de su actuación ocupándose de que España concorra á Londres representada por cuantas regiones tienen elementos para atraer viajeros.

El éxito para nuestra Nación ha de ser grande en el doble aspecto de satisfacer el orgullo patrio con la propaganda de las bellezas naturales y tesoros artísticos que poseemos y con el provecho material que se deducirá de esa propaganda por la creciente afluencia de extranjeros.

Las Islas Baleares, por su benigno clima, por el encanto de sus costas, valles y montañas, por las múltiples manifestaciones del arte antiguo, por la moderna industria y por el carácter de sus habitantes merece figurar en primera línea en dicha Exposición.

Por eso la Comisaria Regia se ha preocupado especialmente de esta provincia invitándola para que tenga la debida representación en Londres.

A tal efecto se ha constituido en este Gobierno civil una Junta á la que han sido invitadas la Diputación provincial, los Ayuntamientos, Cabildo Catedral, Empresas Marítimas y de Ferrocarriles, Bancos, Cámaras, Sociedades, Prensa y otras entidades y personas de significación.

Por dicha Junta se ha acordado:

1.º Publicar una guía extractada con fotografías y enviar 40.000 ejemplares á la Exposición para ser repartidos gratis, redactándola en castellano, frances é inglés.

2.º Editar otra mas ampliada, en los tres idiomas, con numerosos y magníficos fotografados que podrá venderse á precio de coste para repetir sucesivamente la edición.

3.º Adquirir cintas cinematográficas con asuntos de Baleares.

4.º Enviar un grupo regional compuesto de una payesa mallorquina y otra payesa ibicenca con sus trajes típicos.

5.º Facilitar el transporte y mejor instalación de los productos regionales.

Para mejor realizar estos fines se dá publicidad á los siguientes extremos:

1.º Las personas que posean fotografías de tipos, costumbres, paisajes &, de este país deberán remitirlas á la mayor brevedad á la Sociedad Fomento del Turismo de Palma para ser enviadas á la Exposición como asimismo las postales, fotografías ampliadas y cintas cinematográficas &, que tengan relación con dichos asuntos.

2.º Las Corporaciones ó particulares que posean cuadros, tapices ó muebles típicos y deseen enviarlos lo avisarán sin demora á este Gobierno para facilitar el envío.

Es de desear que se atienda á este requerimiento porque existen en esta provincia muchos y valiosos elementos de los indicados; y así se espera del amor que profesan á esta región sus naturales que no vacilarán en realzar por todos los medios su país natal ante el extranjero.

3.º Los industriales que deseen concurrir con productos regionales lo manifestarán á este Gobierno acompañando memoria detallada de su proyecto de instalación, espacio que necesitan y cantidad con la cual cada industrial contribuirá.

Para la más lucida exhibición de las industrias típicas y productos, podrá enviarse el personal vistiendo el traje del país como por ejemplo payesas mallorquinas para la venta de bordados, tapices, &.

4.º Los naturales de esta provincia que deseen concurrir con sus trajes típicos pasarán aviso á este Gobierno para resolver quienes deban ir.

El propósito es enviar una pareja mallorquina y otra ibicenca, siendo preferible que el elemento femenino sea de agradable presencia. Las payesas podrán ser acompañadas por una persona de su familia y estarán durante su permanencia en Londres bajo la constante vigilancia y protección del Comité de la Exposición.

Los gastos de viajes y manutención por el tiempo que permanezcan en la exposición, serán de cuenta de esta Junta.

4.º Los artistas ó agrupaciones artísticas que existan en esta provincia como orfeones, parejas de Bailes del país &. podrán acudir á este Gobierno si desean que les contrate directamente el Teatro de la Exposición pagando la Empresa los gastos de viajes y sueldo para alojamiento y manutención durante la estancia en Londres.

Para costear todos los gastos que ocasionarán los trabajos expresados queda abierta una suscripción, invitando á todos los que quieran contribuir á la misma para que entreguen la cantidad con que cooperen en este Gobierno ó en el Fomento del Turismo establecido en Palma.

Encargo á los Sres. Alcaldes que fijen este BOLETIN en la puerta del respectivo Ayuntamiento y á dichas autoridades, así como á cuantas personas se enteren del mismo, les ruego que contribuyan á la mayor publicidad propagando las ventajas y beneficios que para este País se deducirán de la concurrencia de las Islas Baleares á la Exposición de Londres.

Palma 23 de Marzo de 1914.

El Gobernador,

*Ignacio Martinez de Campos*

